



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

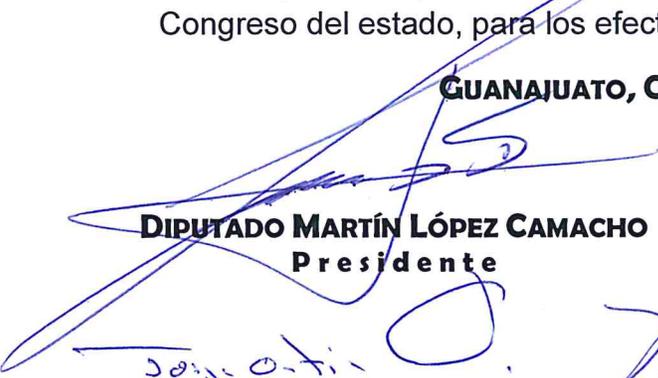
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses y dentro de dicha estrategia se contemple, con base en las estadísticas reales sobre los resultados en materia de seguridad, la permanencia o remoción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el C. Alvar Cabeza De Vaca Appendini y, a su vez, ejecute los trámites pertinentes para remover al Fiscal General del Estado de Guanajuato, el C. Carlos Zamarripa Aguirre, de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 77 fracción XI de la Constitución Local que posee el Poder Ejecutivo del Estado; ello, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 13 DE OCTUBRE DE 2022


DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria